

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**

Acta número: 055  
Fecha: 11/febrero/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 11:56 Horas  
Instalación: 11:59 Horas  
Clausura: 13:26 Horas  
Asistencia: 35 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 13/febrero/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día once de febrero del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón,

Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, del día once de febrero de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2025.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
  - VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un párrafo tercero, al artículo 61 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
  - VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción VI, recorriéndose en su orden las siguientes, al artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las personas servidoras públicas de todas las entidades y dependencias gubernamentales del Estado de Tabasco, así como a los 17 ayuntamientos, para que se abstengan de solicitar a las personas, actas de nacimiento cuya fecha de expedición sea reciente; que presenta la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con un minuto, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles

Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 6 de febrero de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 054  
Fecha: 6/febrero/2025.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 12:05 Horas  
Instalación: 12:08 Horas  
Clausura: 14:03 Horas  
Asistencia: 34 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 11/febrero/2025.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cinco minutos, del día seis de febrero del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Pedro Palomeque Calzada.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con ocho minutos, del día seis de febrero de dos mil veinticinco, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 4 de febrero de 2025. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y de MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción V al artículo 132 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. IX.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno y de Administración y Finanzas de la administración pública estatal, para que se analice la viabilidad de reducir el costo que actualmente se cobra por la expedición de constancias de no inhabilitación; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1º y 4 de febrero de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 4 de febrero de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Legislatura, del 1° de febrero de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 4 de febrero de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 4 de febrero de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados

recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, mediante el cual, adjunta de manera digital: La guía para legislar contra la discriminación. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a instalar el Punto Naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en mujeres y niñas.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: La guía para legislar contra la discriminación, remitida por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, se turnó a las 16 comisiones ordinarias de este Congreso, para su conocimiento. El Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó a la Comisión Ordinaria de derechos Humanos, igualdad de Género y Asuntos de la Frontera sur, para su conocimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Compañeras y compañeros diputados. El pasado martes 4 de febrero de 2025, cuando estábamos finalizando la sesión ordinaria, nuestro compañero Pedro Palomeque Calzada, se tuvo que retirar en virtud de que recibió una llamada de sus familiares, informándole de la gravedad repentina de su señor padre. Lamentablemente su padre falleció ese mismo día. Hay un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva para que procedamos a rendir un minuto de silencio a la memoria del Ingeniero Agrónomo Pedro Palomeque González, padre de nuestro compañero Diputado Pedro Palomeque Calzada; pero también exalcalde del Municipio de Tacotalpa; y quien en los últimos años de su vida se dedicó a las actividades agropecuarias, ganaderas y de producción de plátano y palma de aceite. Le trasmitimos nuestras condolencias a nuestro compañero Diputado Pedro Palomeque Calzada, así como a todos sus familiares. Le ruego a todas y a todos ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le

concedió el uso de la palabra, al Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación que nos siguen a través de las plataformas sociales. Para este segundo período de sesiones, el PRI dará continuidad a la agenda ciudadana en la que hemos venido trabajando, para todos, desde el inicio de la presente legislatura. Una agenda conformada a partir de las principales preocupaciones, anhelos y retos de todos los tabasqueños. Una agenda local, sin perder de vista los temas nacionales que impactan a nuestro Estado. Una agenda donde, sin dejar de lado nuestras legítimas diferencias, se insistirá en las grandes coincidencias con el gobierno, y las otras fuerzas políticas representadas en este Congreso. Nuestra agenda parlamentaria atiende los grandes rubros que más preocupan a los tabasqueños: inseguridad, migración, transporte público, CFE, servicios municipales, transparencia, protección a la infancia, educación, salud y campo, por mencionar los más relevantes. De acuerdo con lo anterior, hemos insistido y lo seguiremos haciendo, en la implementación del programa “Mochila segura”, así como en la creación de la policía municipal de Centro. Impulsaremos acciones para la atención y control migratorio, al ser Tabasco un lugar de ingreso y paso fronterizo, con motivo de las nuevas políticas de Estados Unidos en esta materia. Continuaremos levantando la voz ante el mal servicio y los abusos que comete la Comisión Federal de Electricidad en contra de los tabasqueños, así como los daños que provocan en el patrimonio de miles de familias por su pésimo servicio. Vamos por una labor legislativa más transparente, para que la agenda de cada sesión se conozca con suficiente antelación, para que las sesiones de las comisiones internas dejen de ser privadas, y se abran a los ciudadanos y medios de comunicación. Promoveremos la inclusión de la terminología de género, para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más respetuosa y tolerante. Por la salud de todos, presentaremos iniciativas para prevenir la obesidad y combatir el maltrato infantil. Legislaré para atender con eficiencia y oportunidad los golpes de calor, así como para que se implementen acciones concretas y permanentes, para la atención de la temporada de estiaje en nuestro campo. Trabajaré por una Villahermosa inclusiva para las personas con discapacidad, y por mejores opciones de transporte público para todos. Y, desde luego, continuaré exigiendo junto con los ciudadanos, más y mejores servicios municipales como pavimentación, agua potable y drenaje. La labor legislativa no puede permanecer sujeta a la agenda de la mayoría.

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Votos más, votos menos, lo cierto es que todos los aquí presentes tenemos una legítima representación política y ciudadana. La democracia es el gobierno de las mayorías, pero sin menoscabo de las minorías. No se debe legislar a partir de filias y fobias, y menos aún, cuando desde la oposición se ha demostrado con hechos, que podemos salir adelante en las grandes coincidencias. Por eso, hoy insisto en mi llamado a la reciprocidad legislativa: A que la agenda de cada fracción parlamentaria aquí representada sea valorada, tomada en cuenta, analizada, y dictaminada, sin prejuicios ni consignas. Trabajar para todos es igual que gobernar para todos y legislar para todos. El Tabasco plural en el que vivimos, así lo merece, y así lo demanda. Si verdaderamente hay un gobierno del pueblo, y el pueblo somos todos, entonces hay que legislar tomando en cuenta las propuestas de todos, para construir efectivamente, entre todos. Reciprocidad legislativa sí, intransigencia legislativa, nunca. Es cuanto, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados y diputadas. A quienes nos siguen a través de las redes sociales, al público que nos acompaña, muy buenas tardes. Tabasco, no solo ha sabido adaptarse a los desafíos ambientales y económicos, sino que también ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo y el bienestar de su comunidad, desde el agricultor que trabaja la tierra con dedicación, hasta el joven emprendedor que impulsa la innovación, cada individuo juega un papel crucial en la construcción del futuro de Tabasco. Reconocer la importancia de Tabasco y su gente es esencial para entender el potencial de esta región y para impulsar iniciativas que promuevan su crecimiento y desarrollo sostenible. La combinación de su riqueza natural con el vigor y la determinación de su población ofrece una base sólida para enfrentar los retos del presente y construir un futuro prometedor. Es por eso que, como miembros del Partido del Trabajo, nos enorgullecemos de formar parte de una fuerza política que se fundamenta en principios sólidos y una visión clara para el bienestar de nuestra comunidad. El Partido del Trabajo se ha forjado en el compromiso inquebrantable con la justicia social, la equidad y el desarrollo integral de cada individuo en nuestro Estado, es así, que nuestros esfuerzos en este período se encaminarán preponderantemente al sector de discapacidad, inclusión en el servicio público; en el medio ambiente e iniciativas fiscales

o incentivos fiscales para normar su cuidado. Cada proyecto, cada iniciativa y cada esfuerzo estarán guiados por el firme propósito de servir a nuestra comunidad, y asegurar que el bienestar de cada persona sea el centro de nuestras acciones. Estamos convencidos de que, con la fuerza colectiva de nuestro partido y el compromiso de sus miembros, podemos construir un futuro más prometedor y justo para todos, por ello, que se escuche fuerte y claro desde la zona de los ríos hasta la Chontalpa, vamos a privilegiar la unidad de nuestras militantes para construir más simpatizantes con la fuerza colectiva. En el contexto, la propuesta de proyecto de agenda legislativa que hoy presentamos en este período de esta Sexagésima Quinta Legislatura ante el Congreso del Estado de Tabasco, busca armonizar los esfuerzos de la agenda del Partido del Trabajo en el Estado de Tabasco, y se centrará en los siguientes ejes de trabajo: incentivos fiscales para discapacitados. Inclusión laboral en el servicio público de discapacitados. Medio ambiente. Incentivos fiscales para discapacitados ¿Qué es? En Tabasco, los incentivos fiscales para personas con discapacidad son estímulos que se ofrecen a los contribuyentes que contratan a personas con discapacidad. Estos incentivos buscan promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, tanto en lo privado como en lo público. Los incentivos fiscales para personas con discapacidad son: disminución del 50% del pago en derechos por los servicios que presta el Gobierno del Estado a las personas con discapacidad. Para aplicar los incentivos fiscales, se requiere cumplir con los siguientes: estar al corriente de todas sus obligaciones fiscales estatales. El objetivo de los incentivos fiscales para personas con discapacidad es fomentar la inclusión laboral de este grupo de personas. Los incentivos fiscales son beneficios que el gobierno ofrece a las empresas para promover ciertas actividades económicas. En el caso de los incentivos fiscales para personas con discapacidad, estos beneficios se extienden tanto a los trabajadores como a las empresas. Algunos de los incentivos fiscales para personas con discapacidad son: crédito fiscal por oportunidad de trabajo, crédito de acceso para discapacitados. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, promoverá la inclusión laboral de personas con discapacidad a través de la difusión de los incentivos fiscales. Inclusión laboral en el servicio público de discapacitados ¿Qué es? La inclusión laboral permite que las personas en condición de vulnerabilidad y sin importar origen étnico, género, enfermedad, orientación sexual y otras circunstancias tengan acceso a un empleo digno y decente, es decir; tareas, horarios y remuneraciones como las de cualquier otro trabajador de la organización, si así, su estado lo permite y sino darle la oportunidad en

áreas donde técnicamente pueden desarrollarse. Medio ambiente ¿Qué es? El medio ambiente es el entorno físico, social y actitudinal en el que se desenvuelven las personas con discapacidad. El medio ambiente puede ser un factor que facilite o impida la inclusión de las personas con discapacidad. Para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la comunidad, es necesario tener en cuenta sus necesidades en la planificación social y en la toma de decisiones. Fomentar la consulta para identificar las necesidades y fortalezas de las personas con discapacidad en las comunidades locales en relación con su salud ambiental, sus necesidades de medios de vida basados en los recursos, el acceso a los recursos y los derechos sobre la tierra. Abogar por esfuerzos accesibles de reducción del riesgo de desastres para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás; asegurarse de que las señales de advertencia sean accesibles y que las rutas de escape y los refugios puedan acomodar a las personas con discapacidad. Las propuestas legislativas presentadas por el Partido del Trabajo para el Estado de Tabasco reflejan un compromiso integral y profundo con la mejora continua de la calidad de vida de la ciudadanía. Estas iniciativas abordan aspectos fundamentales del bienestar social, alineándose con nuestros valores fundamentales: justicia social, solidaridad, participación ciudadana, transparencia y desarrollo sostenible. Cada propuesta busca tener un impacto positivo en la vida de los tabasqueños, promoviendo un cambio real y significativo en la sociedad. Nuestro enfoque está orientado hacia la construcción de un futuro más justo, equitativo y próspero para todos. “La esperanza de un mundo seguro y habitable recae en disciplinados inconformistas que se dedican a la justicia, la paz y la fraternidad”. Martin Luther King. Es cuanto señor Presidente, muchísimas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Unidad y corresponsabilidad para el bienestar de Tabasco. No cabe duda de que hay momentos en los que debe prevalecer la corresponsabilidad entre el Gobierno y el Congreso. Hoy enfrentamos desafíos en materia de salud, economía, empleo y bienestar social. La tarea de analizar y reenfocar los recursos debe ser una visión compartida. El Congreso del Estado, sin duda, puede abonar al esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado encabezado por nuestro gobernador, Javier May Rodríguez. Con la convicción de un gobierno del pueblo y para el pueblo, en este segundo período de sesiones reafirmamos nuestro compromiso con

una agenda legislativa que sea un verdadero reflejo de las necesidades de nuestra sociedad y los valores que defendemos: justicia social, equidad, sostenibilidad y bienestar para todos. Número 1. Cuidado Animal y Bienestar Social. La protección y el cuidado de los animales continúan siendo una prioridad para la fracción parlamentaria del Partido Verde. Celebramos los avances en esta materia, pero aún queda mucho por hacer. No basta con aprobar leyes, debemos garantizar su implementación efectiva. Promoveremos una verdadera cultura de respeto hacia los seres vivos, asegurando que las leyes secundarias estén a la altura de las necesidades de protección animal. Número 2. Seguro de Desempleo para Mujeres Jefas de Hogar. Las mujeres jefas de hogar sostienen a sus familias con esfuerzo y dedicación. Por ello, impulsamos la creación de un Seguro de Desempleo que brinde respaldo a quienes enfrentan situaciones difíciles. Esta iniciativa será un escudo de protección para las mujeres que, ante la adversidad, no pueden quedar desamparadas. Es un compromiso claro con quienes más lo necesitan. Número 3. Tipificación de Crímenes de Odio. La violencia y la discriminación no tienen cabida en nuestro Estado. Trabajaremos para tipificar los crímenes de odio y garantizar un marco legal sólido que proteja la dignidad de todas las personas. No puede haber espacio para la intolerancia; desde este Congreso, lucharemos por la igualdad y el respeto en todos los rincones de Tabasco. Número 4. Medio Ambiente y Sostenibilidad. El compromiso con el medio ambiente es inquebrantable. Impulsaremos la creación del Fondo Verde, un mecanismo esencial para financiar proyectos que protejan nuestros recursos naturales y fomenten su uso responsable. Tabasco debe ser un referente en sostenibilidad, y este fondo será clave para lograrlo. Número 5. Juventud y Participación Local. Creemos firmemente que la juventud es el motor del cambio. Por ello, impulsaremos que las Coordinaciones de Juventud en los Ayuntamientos sean elevadas a rango de Dirección, permitiendo que los jóvenes participen activamente en la toma de decisiones. Su voz debe ser escuchada y considerada en la agenda pública. Número 6. Uso Responsable del Agua y Conservación de Áreas Protegidas. El agua es un recurso vital, y su uso responsable es una prioridad. Continuaremos promoviendo iniciativas para su preservación y para garantizar la conservación de nuestras áreas protegidas. Tabasco debe ser ejemplo de biodiversidad y sostenibilidad. 7. Protección de las Mujeres y Equidad de Género. La creación de la Fiscalía Especializada para la Mujer está cada vez más cerca de concretarse. Sin embargo, el reto no termina ahí. Exigiremos que esta Fiscalía funcione de manera efectiva, asegurando la protección real de las mujeres en todas sus facetas. Además, trabajaremos

para cerrar la brecha generacional entre hombres y mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades. Compromiso con el Gobernador y el Futuro de Tabasco. Acompañaremos las iniciativas del Gobernador Javier May Rodríguez, pues entendemos que es necesario un cambio profundo para erradicar los viejos vicios que han frenado nuestro desarrollo. Con unidad y trabajo conjunto, consolidaremos un Tabasco más fuerte, justo y próspero. Hoy más que nunca, reiteramos nuestro compromiso con una agenda legislativa que prioriza el bienestar social, la protección ambiental y el desarrollo inclusivo. Con unidad, trabajo y determinación, construiremos el Tabasco que todos merecemos. ¡Por un Tabasco con justicia, equidad y sostenibilidad! Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la presidencia y demás miembros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Saludo a los representantes de los medios de comunicación. A quienes están presentes en este Recinto Legislativo y a quienes nos siguen por las redes sociales. Estamos iniciando el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado. 2025 es un año complejo. Los convulsos acontecimientos vividos el fin de semana pasado, marcados por la amenaza de imposición de aranceles por parte del gobierno de Estados Unidos a nuestro país, son el indicador de que transitaremos por un período complicado en la relación entre ambos países. Aunado a los aranceles, previamente hemos experimentado una crisis migratoria que ha obligado al gobierno de la República y a los gobiernos estatales a implementar medidas de emergencia que permitan enfrentar la deportación masiva de migrantes a nuestro país. La crisis de inseguridad que hemos experimentado amenaza con volverse endémica. La elección de jueces y magistrados representa un futuro incierto en torno a la procuración e impartición de justicia. Y esto es apenas el comienzo. En Movimiento Ciudadano confiamos en que, si cerramos filas con la ciudadanía podremos remontar este período crítico que enfrentamos. Las causas ciudadanas nos dan identidad como fuerza política. Y nos dan ideas para construir un México Nuevo en paz, con prosperidad y de iguales. Por ello, habremos de atender y presentar iniciativas relacionadas con las temáticas pendientes en nuestra agenda. Pese a ser la fracción parlamentaria que más iniciativas presentó en el pasado período legislativo, nos hemos propuesto mejorar nuestra productividad en el presente período.

Al igual que, en el período anterior, habremos de apoyar aquellas iniciativas que consideremos benéficas para el Estado, sin importar la fracción parlamentaria que las impulse. Participaremos en los actos conmemorativos del Bicentenario del Estado de Tabasco, por la trascendencia histórica que esto reviste. El cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible del campo tabasqueño, son ejes de vital importancia. Impulsaremos reformas que privilegien los derechos de las niñas y los niños. Consideramos importante impulsar impuestos verdes para que las personas, empresas e instituciones que contaminen la tierra, al agua o el aire aporten recursos que se destinen directamente a acciones de mitigación. Debemos impulsar reformas que apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas al ser las principales generadoras de empleo. Continuaremos impulsando reformas para garantizar la paridad de género en la integración de los gabinetes estatal y municipales, así como en los órganos colegiados en el Estado. Está pendiente la homologación de la legislación local a la reforma al artículo 2° Constitucional en la materia. Ello podría permitir la actualización del catálogo de pueblos y comunidades indígenas. Proponemos la creación de una Comisión Especial de Asuntos Migratorios. En materia de salud, nos ocuparemos en generar las condiciones para garantizar la atención universal e integral a niñas y niños con cáncer y diabetes, proporcionándoles medicamentos gratuitos. Asimismo, pugnaremos por mejorar la atención de los pacientes en los hospitales en la Entidad. En materia laboral cuidaremos que las reformas a la Ley del ISSET sean benéficas para los trabajadores. En seguimiento a la reforma constitucional que propusimos para incorporar a los cuidados como un derecho universal, continuaremos con una iniciativa de decreto para crear el Sistema Estatal de Cuidados. Ante la desaparición del INAI, procede que realicemos la revisión del marco legal del ITAIP y su condición. Somos conscientes de que el trabajo es arduo, y hay mucho que hacer para construir la consolidación de un Estado con paz, justicia y equidad social para todos. Para enfrentar las amenazas del exterior y los riesgos del interior, es necesario cerrar filas. Pero debe ser en torno al diálogo y la construcción de acuerdos. En Movimiento Ciudadano tenemos la voluntad para hacerlo y llamamos a todas las fuerzas políticas a trabajar por este propósito. Porque Tabasco merece prosperidad. Porque Tabasco merece seguridad. Porque Tabasco merece unión. Porque que Tabasco merece tranquilidad y merece Paz. Para recobrar la alegría y felicidad que nos caracteriza a los tabasqueños. Por un Tabasco en movimiento, Patricia Lanestosa Vidal. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación que nos acompañan aquí en el Pleno, y a quienes nos ven en las redes sociales. Con el permiso del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. A continuación, daremos nuestro posicionamiento sobre la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. En la agenda que presentamos nos enfocaremos en tres ejes fundamentales, el problema de inseguridad en el Estado, la transparencia y fiscalización de los recursos públicos, así como dar seguimiento a la Comisión de la Verdad que busca llegar a la verdad de los problemas de quebranto financieros en el ISSET. Aunado a una serie de propuestas de reforma que busca reforzar nuestro sistema legal y dar cumplimiento a las disposiciones legales en cada materia. El primero de los ejes es un tema que ha tocado las puertas de nuestros hogares, que ha alterado nuestra tranquilidad y que, lamentablemente, se ha convertido en una realidad cotidiana; tenemos por ejemplo que, en el 2024, un total de ocho delitos de impacto social han registrado un aumento en comparación al mismo período del 2023, siendo secuestro y homicidio culposo los que han presentado el mayor crecimiento. El 2025, no pinta nada bien. Tabasco, vive momentos de zozobra y miedo, ante la ola delictiva que impera en el Estado. Hoy se enfrentan niveles récord de violencia. El 2024 cerró con 919 personas asesinadas, una cifra inédita para nuestra Entidad por lo menos en los últimos treinta años. Es decir, se tuvo un alza del 252% en comparación al 2023. Hemos visto, como la inseguridad ha crecido de manera alarmante, afectando no solo nuestra paz, sino también nuestro desarrollo económico y social. El siguiente delito de impacto social que tuvo un incremento significativo, fue el robo con violencia. Se entiende esta cifra considerando que, es de allí que se nutren de recursos y bienes ilícitos los grupos delincuenciales. Y es que la inseguridad no es un problema aislado; es un fenómeno complejo que tiene múltiples causas. Entre ellas, podemos mencionar la falta de oportunidades para los jóvenes, la descomposición del tejido social, la corrupción, la debilidad en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad, y la impunidad que prevalece en muchos casos, han contribuido a que el crimen encuentre un terreno fértil para el aumento de la delincuencia, el narcotráfico y la violencia. Este escenario no solo afecta la calidad de vida de los tabasqueños, sino que también impacta

negativamente en la economía local, desalentando la inversión y el turismo, sectores clave para el crecimiento del Estado. Además, genera un clima de temor y desconfianza que fractura, aún más, el tejido social y limita el potencial de desarrollo de nuestras comunidades. Pero, ¿qué significa esto para nosotros, los ciudadanos de Tabasco? Significa que muchas familias viven con miedo. Miedo de salir a la calle, miedo de que sus hijos sean víctimas de la violencia, miedo de perder lo que tanto les ha costado construir. Por eso, como fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática seremos críticos, exigiremos transparencia y eficiencia en las acciones de quienes tienen la responsabilidad de protegernos, porque debemos exigir a nuestras autoridades que cumplan con su deber. Por otro lado, con el fin de hacer efectiva la fiscalización desde ahora haremos recorridos en los municipios del Estado para conocer las condiciones de la obra pública, innumerable son la cantidad de denuncias ciudadanas que han dado cuenta del desastre que significa las obras que ejecutan los municipios y el Estado. Estos recorridos los haremos en los 17 municipios, para constatar las obras públicas del 2024 y las que estén en proceso, con el fin de tener una mejor referencia al momento de la calificación de las cuentas públicas. Por lo que, invitamos a todas las fracciones a sumarse a estos recorridos y juntos dar cuenta de la situación real que impera en el Estado. En el mes de noviembre del año pasado, se instaló la Comisión de la Verdad para investigar el manejo de los recursos del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), hasta el momento de redactar este documento, no se nos ha presentado el Plan de Auditorías o las acciones que se seguirán para ir a fondo en este problema. En el PRD si queremos que se investigue a fondo y sancionar, si los hay, al culpable, no se trata de “frases huecas” sino de realidades que lleven a resarcir el daño que fue causado al recurso de los trabajadores y que tiene al borde de la quiebra al Instituto, lo que significaría dejar en el desamparo a 184 mil trabajadores al servicio del Estado, sus municipios y entes públicos del Estado. Estaremos en espera de la convocatoria para los integrantes de la Comisión. En relación con el tema de salud, continúa la deficiencia del servicio, la falta de medicamentos, especialistas, atención rápida y oportuna, sigue siendo un asunto pendiente, pese a que se ha dicho que sería un mejor sistema de salud, la realidad es que ha resultado ineficiente, el precio de estos errores ha costado vidas. El peregrinar de la ciudadanía, que por necesidad requiere los servicios médicos que proporciona el Estado, pone en riesgo el derecho humano más grande que tenemos, el derecho a la vida. En consecuencia, insistiremos con medidas legislativas, para que se dé cumplimiento a la normatividad en materia de salud, que es

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

fundamental para la consolidación y desarrollo de las personas. Por ahora, este asunto, exhibe una innegable deficiencia por parte del gobierno en turno. Es evidente que la paz es fruto de la justicia, que en la medida que se logre un Estado justo, de manera natural la paz se irá implantando, en la medida que nos alejemos de la justicia, cambiándola por injusticia, la paz será un fruto cercano, en vano habrá operativos y vigilarán los cuerpos policiacos. El PRD, congruente con sus ideales, reconocerá todas esas acciones que ayuden a mejorar las condiciones sociales, pero de igual manera se pronunciará contra todas aquellas que sean contrarias y violatorias a los derechos humanos. “Lealtad, Convicción y Prosperidad.” Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, personas que nos acompañan y siguen a través de las plataformas de internet, representantes de los medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos. A nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, en esta Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, me permito presentar la Agenda Legislativa que desahogaremos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Esta agenda dará continuidad a la que presentamos en el Primer Período de Sesiones, la cual estuvo enmarcada en establecer las bases para el arranque del nuevo gobierno, un gobierno del pueblo el cual encabeza nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, así como en aprobar las minutas de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que fueron remitidas por el mejor Presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país, Andrés Manuel López Obrador y la primer mujer presidenta de este país, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, las cuales eran necesarias tanto para el arranque del gobierno como para sentar las bases del andamiaje jurídico que sostendrá el segundo piso de la Cuarta Transformación del país. De igual manera, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones expedimos el marco jurídico, la convocatoria y realizamos todo lo necesario para llevar a cabo la elección extraordinaria del primero de junio del presente año, en la que se elegirán por primera vez en la historia a las personas que ocuparán los cargos de magistradas, magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial

local, la cual ya está en marcha. En ese marco, la Agenda Legislativa para este Segundo Período Ordinario de Sesiones contempla acciones legislativas con un gran sentido social, que buscan fortalecer la seguridad, la paz social, la prestación de los servicios públicos, las cuales en general buscarán el bienestar de las y los tabasqueños, con amor y compromiso por quienes nos dieron su confianza. Nuestra agenda se centra en los ejes denominados: Gobierno Humanista, Democrático y Participativo, Bienestar con justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables, Gobierno Honesto y Transparente, Desarrollo Económico con Justicia Social, Sustentabilidad y Progreso, Derechos Humanos y Paz con Justicia y Fortalecimiento Institucional. En cada uno de ellos se plantean los rubros de las leyes y reformas que impulsaremos en este período, cito algunos ejemplos: 1. Gobierno Humanista, Democrático y Participativo. Habremos de presentar reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. 2. Bienestar con Justicia. Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables. Reformas y adiciones a: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco. Ley de Salud del Estado de Tabasco. Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. 3. Gobierno Honesto y Transparente. Impulsaremos reformas y adiciones a: Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. 4. Desarrollo Económico con Justicia Social. En el marco de este eje propondremos reformas y adiciones a: Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Ley Agrícola para el Estado de Tabasco. Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco. Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. 5. Sustentabilidad y Progreso. Sobre el particular propondremos reformas y adiciones a: Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco. Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. 6. Derechos Humanos y Paz con Justicia. Al respecto propondremos reformas y adiciones a: Ley de Derechos

Humanos del Estado de Tabasco. Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Código Civil para el Estado de Tabasco. Código Penal para el Estado de Tabasco. 7. Fortalecimiento Institucional. En este eje impulsaremos reformas y adiciones en los ordenamientos siguientes: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Leyes orgánicas de los tres poderes del Estado y de los municipios. La Agenda Legislativa de nuestra fracción parlamentaria se enriquecerá con los demás temas que durante este período ordinario de sesiones se considere necesario abordar, aunque no estén contemplados en este momento, no se trata de un documento estático o inalterable. Para nuestra fracción lo importante y lo principal será atender las necesidades de la población, así como armonizar el marco jurídico local con el federal, buscando en todo momento el bienestar común y que prevalezca el interés general sobre el particular. Compañeras y compañeros legisladores: La bancada de MORENA en conjunto con el Poder Ejecutivo, somos los que impulsamos esta Comisión de la Verdad, del tema del ISSET, y decirles que la próxima semana habremos de presentar un informe detallado, año por año; ¿qué hicieron con el fideicomiso? y ¿cómo manejaron las finanzas del ISSET? ¿Por qué está en las condiciones en las que se encuentra? Nosotros somos los principales interesados en que el pueblo sepa la verdad y habremos de convocar a esta Comisión de la Verdad y a todos sus integrantes para que el pueblo de Tabasco, conozca la situación del ISSET. La Cuarta Transformación, enfrenta grandes retos, no solo en el ámbito estatal y nacional, sino también en el ámbito internacional. Al interior del Estado existe una gran resistencia a aceptar los cambios que se han implementado, sobre todos los de aquellos que ven afectados sus intereses. Por lo tanto, es necesario que, desde el Congreso del Estado, aportemos nuestro trabajo, esfuerzo y compromiso para que, de la mano con los poderes Ejecutivo y Judicial, así como de los ayuntamientos, realicemos todo lo que sea necesario para que a Tabasco la vaya bien y salga adelante. Las y los tabasqueños tengan mejores servicios de salud, educación, seguridad pública, que se fortalezcan la procuración y la administración de la justicia, que se acabe la desigualdad, la corrupción y la impunidad. Y para eso, aquí estamos veintiún diputadas y diputados de MORENA, que habremos de cuidar el legado del mejor Presidente del mundo, y del mejor que ha tenido este país, orgullosamente tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador, y habremos de caminar de la mano con nuestra Presidenta de la República, la primera mujer presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que está

continuando el legado de Andrés Manuel López Obrador. Ahí estarán sin duda, los diputados de MORENA, y que no les quede ninguna duda, el Gobernador Javier May Rodríguez, que aquí estamos su bancada de MORENA, y que lo vamos a acompañar siempre, y lo respaldaremos para que, en su lucha, saque adelante a Tabasco, porque solo con unidad y compromiso es como vamos a sacar adelante a Tabasco y a México. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen puntualmente a través de las redes sociales. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción V al artículo 132 de la Ley de salud el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La salud representa la base fundamental para el desarrollo sustentable de las diferentes comunidades, no puede existir un país sin salud, a través de los años se han logrado avances científicos y tecnológicos, los cuales impactan en forma positiva en la salud de los habitantes de las poblaciones, para continuar con esta secuencia de avances debe existir una adecuada articulación de los servicios de salud, que conlleva a organizar y coordinar adecuadamente la estructura del sistema de salud en las diferentes comunidades de México, ya que esta debe irse adecuando a las necesidades de los individuos de la sociedad. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en correlación con el artículo 2º de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco destaca que: Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. Es ante estas premisas constitucionales que como legisladores no podemos pasar inadvertido que, en las comunidades rurales, el acceso a servicios de salud es un desafío constante. Muchas veces, estas comunidades se encuentran alejadas de los centros urbanos y carecen de infraestructura y

recursos necesarios para brindar atención médica adecuada. Esto provoca que los residentes de estas áreas tengan dificultades para acceder a servicios esenciales, lo que a su vez se traduce en un aumento de las tasas de enfermedad y una menor calidad de vida. El acceso a servicios de salud en comunidades rurales está plagado de desafíos únicos, uno de los principales desafíos es la falta de infraestructura médica adecuada. Muchas veces estas comunidades carecen de hospitales y clínicas, lo que obliga a los residentes a viajar largas distancias para recibir atención médica básica. Esto puede ser especialmente difícil para aquellos que no tienen automóvil o no pueden permitirse costear el transporte. Otro desafío es la escasez de profesionales de la salud en estas áreas, muchas veces, los médicos y enfermeras prefieren trabajar en entornos urbanos, donde hay más oportunidades de crecimiento y mejores salarios. Esto deja a las comunidades rurales con una escasez de personal médico capacitado, lo que dificulta aún más el acceso a servicios de salud. Además de la falta de infraestructura y profesionales de la salud, también existen barreras socioeconómicas que dificultan el acceso a servicios de salud en estas comunidades. Muchos residentes de áreas rurales viven en la pobreza o tienen recursos limitados, lo que les impide pagar por servicios médicos. Sin un seguro médico adecuado o programas de asistencia financiera, estas personas se ven obligadas a posponer o renunciar a la atención médica necesaria. Para abordar los desafíos de acceso a servicios de salud en comunidades rurales, se requiere una combinación de enfoques, una posible solución es mejorar la infraestructura médica en estas áreas mediante la construcción de nuevos hospitales y clínicas, así como la actualización de las instalaciones existentes. Esto permitiría que los residentes accedan a servicios de salud más cerca de sus hogares y reduciría las distancias que deben viajar para recibir atención médica. Otra solución es implementar programas de incentivos y apoyo para atraer y retener profesionales de la salud en áreas rurales, esto podría incluir becas o préstamos educativos condonables para aquellos que se comprometan a trabajar en áreas rurales durante un período de tiempo determinado. También se podrían ofrecer salarios más competitivos y oportunidades de desarrollo profesional para motivar a los profesionales de la salud a elegir trabajar en comunidades rurales. Otra solución que se ha propuesto es la telemedicina, la telemedicina utiliza la tecnología para brindar atención médica a distancia, lo que permite a los residentes de áreas rurales consultar a médicos y especialistas sin tener que viajar largas distancias. Esta modalidad de atención médica puede ser especialmente útil en áreas donde la infraestructura médica es limitada y la escasez de profesionales

de la salud es un problema. Una manera en la que las comunidades más alejadas de las cabeceras municipales al interior del Estado han podido sobrellevar la demanda de estos servicios con la poca o nula oferta que los servicios de salud pueden proporcionar ha sido históricamente mediante auxiliares de la salud que muchas veces ni siquiera son profesionales, pero que se instruyen para llevar a cabo procedimientos médicos que no son complejos o que no requieren de materiales quirúrgicos especializados para llevar a cabo sus labores. Muchas veces se trata de personas jóvenes con profundo amor a su comunidad, los cuales salen de ella a capacitarse, y regresan para prestar sus servicios debido al gran arraigo y cariño que tienen a sus localidades. En virtud de lo anterior, y dado que es una obligación del Estado garantizar el acceso a la salud en todo el territorio para la población, presento la siguiente Iniciativa que tiene por objeto promover campañas y jornadas de capacitación y actualización para auxiliares de la salud que se desempeñan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso del Estado. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona la fracción V al artículo 132 de la Ley de Salud el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 132. - Fracción V, promover campañas y jornadas de capacitación y actualización para profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que se desempeñan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso del Estado. Transitorios. Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 6 de febrero de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, si

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y los que nos siguen a través de las redes sociales. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2024, fue publicado el Decreto 079, a través del cual fue emitida la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, hoy vigente. A lo que resulta importante el aclararse que el artículo 34 de la citada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su fracción IX, de manera expresa establece que compete a la Secretaría de Cultura, ejecutar el Programa de Fomento al Libro e Impulso a la Lectura. Mientras que, en el mismo tenor en la fracción XX del mismo articulado se expresa lo siguiente: Impulsar desde los centros integradores programas y acciones que permitan a la población el acceso a la lectura, la tecnología y el esparcimiento, con un esquema cultural, recreativo y social. Por lo que analizando la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, se observa que se encuentra desfasada con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo local, ya que fue emitida en fecha treinta de abril del año dos mil quince; y en dicho ordenamiento todavía se alude que la actividad del fomento a la lectura, le corresponde a la Secretaría de Educación del

Estado de Tabasco y en repetidos artículos se hace mención al Instituto Estatal de Cultura, que era el anterior organismo encargado de tales actividades en la Entidad. En ese marco es de tomarse en consideración que las leyes deben adecuarse y armonizarse, con la finalidad de que sus disposiciones sean congruentes con el andamiaje jurídico vigente y es nuestra obligación como legisladores, velar porque así sea. Por lo anterior, en la presente Iniciativa, se propone por una parte la reforma de diversos numerales de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco, para armonizarla con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y por la otra establecer la obligación de que en los programas de lectura se contemple incluir obras en sistema braille para que puedan ser leídas por personas con discapacidad visual. De igual manera la lectura mejora la ortografía, incrementa el vocabulario, hace más fluida la expresión escrita y la oral, proporciona cultura y ayuda a pensar. Sin embargo, las estadísticas que nos brinda el INEGI a través de su Módulo sobre Lectura (MOLEC), indican que el interés por la lectura va decreciendo, pues según datos de 2023, de cada 100 personas, 42 leyeron al menos un libro, mientras que en 2020 la proporción fue que 50 personas leyeron un libro por cada cien. El MOLEC tiene el propósito de generar información estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más, con la finalidad de proporcionar datos útiles sobre las características de la lectura de la citada población y proporcionar elementos para fomentar el hábito, así este estudio señala que los materiales de lectura consultados con mayor frecuencia por los mexicanos son: Libros de texto o escolares; periódicos y páginas de internet, foros o blogs digitales. Según el índice de lectura de la UNESCO, México se ubica en el lugar 107 de 108 países, y según las pruebas nacionales del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Tabasco ocupa el lugar 28 de entre las 32 entidades federativas, es decir que, en lectura a nivel mundial México ocupa el penúltimo lugar y a nivel nacional. Pero además hay otro elemento que debemos considerar, estas cifras y datos omiten a las personas con discapacidad visual que no pueden tener acceso al contenido de un libro impreso, pues forzosamente requieren de un libro escrito en sistema braille o bien de un audiolibro. Estos datos estadísticos son deplorables, ante tal realidad surge el planteamiento: ¿Cómo cambiamos nuestros hábitos de lectura? como legisladores debemos aportar lo que a nuestro alcance está para brindar las herramientas jurídicas a fin de que maestros, educadores, y las secretarías de Cultura y Educación, puedan realizar su labor. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la

**LXV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Compañeros de los medios de comunicación que nos acompañan y los que se encuentran en este Recinto. La suscrita Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco;

someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los titulares de las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno y de Administración y Finanzas, para que analicen la viabilidad de reducir el costo que actualmente se cobra por la expedición de las constancias de no inhabilitación a fin de apoyar la economía de las personas que aspiran a ocupar un puesto laboral en el servicio público, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La fracción VI del artículo 53 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos señala que entre las sanciones que se pueden imponer a los servidores por incumplimiento de sus responsabilidades está la inhabilitación temporal para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. El artículo 69 de la citada Ley agrega que la Contraloría o el órgano competente del poder o municipios de que se trate expedirá constancias que acrediten la no existencia de registros de inhabilitación, que serán exhibidas para los efectos pertinentes, por las personas que sean requeridas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. El costo de la constancia de no inhabilitación en Tabasco es de 5 UMA's, lo que equivale a 566 pesos. El salario mínimo para 2025 quedó en 419.88 pesos diarios por jornada diaria de trabajo en el área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte y para la Zona del Salario Mínimo General, el salario será de 278 pesos con 80 centavos diarios, por jornada diaria de trabajo. Lo anterior significa que el costo de la expedición de la constancia es de entre uno o dos días de salario mínimo, dependiendo de la región del país con la que se compare. Se trata de un costo que debe cubrir un aspirante a obtener un empleo, es decir, un individuo que, en la mayoría de los casos, no se encuentra percibiendo un ingreso al momento de solicitar la constancia. Se trata de un impuesto al trabajo cuando aún no se cuenta con él. La obligación de tramitar la constancia para realizar un trámite de contratación por parte del interesado, es trasladarle una responsabilidad que bien podría realizar la autoridad solicitando a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a los órganos de control municipal informen si los aspirantes a puestos en el servicio público cuentan con una inhabilitación o no. De hecho, el artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que los entes públicos, previo al nombramiento, designación o contratación de quienes pretendan ingresar al servicio público, consultarán el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional, con el fin de verificar si existen inhabilitaciones de dichas personas. Reafirmando lo anteriormente expuesto, el artículo 59 de la citada Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece que los

servidores públicos encargados de las contrataciones de personal, en la selección, nombramiento o designación en cada uno de sus entes, serán responsables de autorizar cualquier tipo de contratación indebida, debiendo cerciorar que no exista algún impedimento por disposición legal o inhabilitado por resolución de autoridad competente, para ocupar un empleo, cargo o comisión en el caso de inhabilitaciones éstas se encuentren inscritas en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional. Esto es, la norma federal señala que la responsabilidad de consultar si sobre una persona pesa una inhabilitación recae en el ente público que realiza la contratación. Dada la situación económica que enfrentamos la mayoría de los tabasqueños, la imposición de este tipo de pagos a cambio de la realización de trámites resulta lesiva al bolsillo. Toda vez que la ley estatal en la actualidad mantiene el requisito de tramitar dicha constancia para solicitar un empleo en el servicio público, mientras no se modifique tal ordenamiento sería importante que se consideraran las situaciones expuestas a fin de no afectar los bolsillos de los ciudadanos, particularmente las de quienes aún no tienen una fuente de ingresos. Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente exhorto; al tenor del siguiente proyecto de: Acuerdo. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Primero.- Se exhorta a los titulares de las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno y de Administración y Finanzas, para que analicen la viabilidad de reducir el costo que actualmente se cobra por la expedición de constancias de no inhabilitación a fin de apoyar la economía de las personas que aspiran a ocupar un puesto laboral en el servicio público. Segundo.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes. Villahermosa, Tabasco a 6 de febrero de 2025. Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la

Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turna a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Diana Eugenia Hernández Gordillo y Alejandra Navez Plancarte, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Gerald Washington Herrera Castellanos y Jorge Suárez Moreno.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy alzo mi voz en un ejercicio de reflexión y análisis crítico sobre una fecha que reviste suma importancia en la historia de nuestra nación: el 5 de febrero, día en que celebramos la promulgación de nuestra Carta Magna, ese documento esencial que no solo establece el orden jurídico, sino que se erige como la parte baluarte de nuestra democracia, un legado patrimonial de todos los mexicanos, que pertenece a la historia y al futuro de nuestra República, sin exclusiones ni sesgos políticos. Sin embargo, es fundamental señalar que, en el presente contexto político, nos encontramos ante una alarmante realidad. El oficialismo surgido del partido en el poder, ha revelado su insensibilidad y desprecio por los principios fundamentales que enarbolan nuestra Constitución, llevando a cabo un proceso sistemático de erosión y desmantelamiento de este documento sagrado. En este sentido, es ineludible reconocer que la división de poderes, un pilar de nuestra estructura democrática, se ve amenazada, así como el sistema judicial, que ha sido el guardián de los derechos y libertades de la ciudadanía.

Particularmente, a modo de ilustración elocuente, lamento profundamente, y lo digo subrayado, la desairada exclusión de la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, en la conmemoración del aniversario de la Constitución. Esta exclusión no se limita a ser un mero desliz protocolario; es, sin lugar a dudas, un acto cargado de simbolismo político que envía un mal mensaje y paradigmático: al intento deliberado de eclipsar al Poder Judicial, buscando reducir su relevancia en un escenario donde el Ejecutivo y el Legislativo parecen caminar, inexorablemente, hacia la cohesión de un único poder hegemónico. Tal situación no solo representa una transgresión a la independencia judicial, sino que se erige como una afrenta a los principios democráticos que han forjado nuestra identidad nacional a lo largo de los años. El evento en Querétaro, por su parte, donde se llevó a cabo la doble invitación a la ministra Piña, es un claro reflejo de los desafíos y las tensiones que se presentan en nuestra esfera política. Qué pertinente sería recordar a aquellos ilustres revolucionarios que, aun en medio de sus innegables discrepancias, supieron elevar un nivel de conciencia colectiva que promovía la unidad en la diversidad. Su legado nos invita a respetar la importancia de la inclusión y el respeto mutuo, elementos imprescindibles en cualquier democracia saludable. Es menester recordar que la Constitución no debe ser concebida como un instrumento al servicio del poder, sino como la fundación sobre la que se construye un México justo y libre. No podemos permitir que el oficialismo ostente el poder de decidir quién tiene el derecho a participar en actos de trascendencia institucional. A este respecto, debemos considerarnos como custodios de la división de poderes y garantizar la integridad de nuestros derechos fundamentales, pues la grandeza de un país se mide, indudablemente, por su compromiso con la legalidad y su capacidad de velar por la dignidad de todos sus ciudadanos. En conclusión, en este tablero político de múltiples matices, insto a todos mis colegas a mantenernos firmes en la defensa de nuestra Constitución y a forjar un país en el que prevalezcan los principios de respeto, justicia y equidad. Recordemos las lecciones del pasado y la urgencia de encontrar caminos de diálogo y consenso que nos permitan avanzar como nación. La oportunidad de reivindicar nuestros valores está aquí, y es ahora cuando debemos, con valentía y convicción, mantener viva la llama de la democracia en México. Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington

Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, así como quienes nos siguen por medio de las redes sociales. La historia de nuestro Estado es tan rica y amplia, que muchas veces pareciera que acontecimientos que dejaron huella en ella son ignorados o poco valorados. El día de ayer muy pocos recordamos que en esta misma fecha, pero de 1857 se promulgó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, la cual marcó gran parte de la historia de la segunda mitad del siglo XIX de nuestro país. Pues si bien, dicho texto constitucional traía en sí el legado de las leyes de Reforma y se caracterizaba por ser de abierto corte liberal, el constituyente del 57, tuvo a bien anexar de forma definitiva al territorio de Tabasco, lo que en aquel entonces conformaba el Catón de Huimanguillo, mismo que se integraba por los poblados de Mecatepec, Tecominoacán, Ocuapan y su cabecera Huimanguillo. Han pasado 168 años desde esa fecha que marcó un hito en la historia de Tabasco, al anexar a nuestro territorio, una tierra de gran riqueza y exuberancia, bañada por las tranquilas aguas del Río Mezcalapa y cuna de grandes hombres y mujeres; como Aureliano Colorado Calles, Pedro C. Colorado, Hilda Aguirre y el Licenciado Rafael Martínez de Escobar quien fuese parte del constituyente de 1917. Hoy Huimanguillo, es por mucho el gigante de Tabasco, en su extenso territorio de más de 3 mil 757.59 kilómetros cuadrados, que lo posiciona como el municipio más grande de la Entidad y con una población superior a los 190 mil habitantes, que lo coloca como el cuarto más poblado, es una tierra de oportunidades y con un firme deseo de desarrollo. Sus habitantes, gente de trabajo y esfuerzo, que luchan día con día por un mejor futuro para ellos y los suyos, esperan de nosotros, sus autoridades, respuesta a su clamor de crear una tierra donde al igual que sus piñales florezca la esperanza y la reconciliación en vista a un mejor futuro para todas y todos los hijos de esa tierra. De ser un territorio integrado por apenas cinco poblados, hoy Huimanguillo es pieza clave del desarrollo económico de la Chontalpa y de Tabasco, sus extensas tierras, ricas en nutrientes han permitido el desarrollo de la agricultura y ganadería, aunado al auge de la industria petrolera, papelería y de servicios, han propiciado un desarrollo sin precedentes en la región, mismo que debe de ser impulsado y apoyado por los distintos órdenes de gobierno. La palabra Huimanguillo, en su origen toponímico significa “Tierra de autoridades grandes”, para mí es un claro recordatorio que la única gran autoridad es el pueblo, al que servimos y del que venimos. En estos 168 años desde la anexión, de la que con gran orgullo llamo mi tierra, reafirmó el compromiso de siempre trabajar por ella,

desde cualquier posición o espacio. Feliz 168 aniversario del gigante de Tabasco, más de siglo y medio de grandeza, de un gran pueblo. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó que había declinado su participación en asuntos generales, la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, saludo a los amigos de los medios de comunicación y al pueblo de Tabasco que nos sigue por las distintas plataformas digitales. Muy buenas tardes tengan ustedes. El 4 de febrero se conmemoró el Día Mundial Contra el Cáncer, una fecha de gran importancia no solo para el sector salud, sino para toda la sociedad. Es un día que nos invita a reflexionar pero, sobre todo, a actuar. Nos recuerda que el cáncer sigue siendo una de las principales causas de muerte en el mundo, en México y en nuestro querido Estado de Tabasco. El cáncer no distingue edad, género ni condición social. Impacta a niños, jóvenes y adultos, cambiando radicalmente sus vidas y las de sus seres queridos. Pero también sabemos que esta enfermedad no tiene que ser una sentencia de muerte. Existen medidas claras para prevenirla, detectarla a tiempo y tratarla con éxito. Sin embargo, estas medidas solo son efectivas si se convierten en una prioridad en nuestras políticas públicas y en la conciencia colectiva de la población. La realidad es que el cáncer es prevenible en muchos casos y, cuando se detecta en etapas tempranas, es curable en un alto porcentaje. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, al menos un tercio de los casos de cáncer pueden prevenirse, y otro tercio puede ser curado si se diagnostica a tiempo y se recibe tratamiento oportuno. Estas cifras nos muestran que hay esperanza, pero también nos señalan la gran responsabilidad que tenemos como tomadores de decisiones. La prevención es el mejor camino para salvar vidas. Si queremos reducir la incidencia del cáncer en Tabasco y en México, debemos poner un fuerte énfasis en la prevención. Pero la prevención no es solo un concepto médico, es un compromiso de toda la sociedad. Prevenir el cáncer significa adoptar hábitos saludables, evitar factores de riesgo y, sobre todo, informar a la población sobre lo que puede hacer para proteger su salud. Los principales factores de riesgo del cáncer son conocidos, y reducirlos está en nuestras manos: Evitar el consumo de

tabaco y alcohol. El tabaco es responsable de más del 22% de las muertes por cáncer a nivel mundial, fumar no solo afecta a quien lo hace, sino también a quienes lo rodean. El cáncer de pulmón es una de las formas más letales de esta enfermedad, y su relación con el tabaquismo está más que comprobada. Lo mismo ocurre con el alcohol, que aumenta el riesgo de cáncer de hígado, boca, esófago y otros órganos. Necesitamos fortalecer las campañas para reducir el consumo de estas sustancias y proteger especialmente a nuestros jóvenes. Promover una alimentación saludable, está demostrado que una dieta equilibrada, rica en frutas, verduras y baja en grasas procesadas, reduce la probabilidad de padecer diversos tipos de cáncer, como el de colon y el gástrico. Sin embargo, en México seguimos viendo altos índices de obesidad y mala alimentación, lo que incrementa el riesgo de enfermedades crónicas degenerativas y cáncer. Debemos fomentar una cultura de alimentación sana desde la infancia, con educación nutricional en las escuelas y acceso a opciones saludables en los espacios públicos. Fomentar la actividad física, la falta de ejercicio y el sobrepeso están directamente relacionados con varios tipos de cáncer. La inactividad física no solo afecta nuestra calidad de vida, sino que puede ser un factor determinante en el desarrollo de enfermedades graves. Es crucial que promovamos el deporte y el movimiento en todas las edades, con espacios adecuados y programas accesibles para toda la población. Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) y la Hepatitis B, existen vacunas que pueden prevenir ciertos tipos de cáncer. La vacuna contra el VPH protege contra el cáncer cervicouterino, que es una de las principales causas de muerte en mujeres mexicanas. La vacuna contra la hepatitis B previene el cáncer de hígado. Asegurar que estas vacunas lleguen a toda la población, especialmente a niñas, niños y adolescentes, debe ser una prioridad en nuestras estrategias de salud pública. Evitar la exposición excesiva al sol sin protección, el cáncer de piel es uno de los más prevenibles si tomamos medidas sencillas como el uso de protector solar y ropa adecuada. En una región calurosa como Tabasco, debemos reforzar la conciencia sobre este riesgo y fomentar hábitos seguros desde la infancia. La detección temprana es una segunda oportunidad de vida, prevenir el cáncer es fundamental, pero también lo es detectar a tiempo los casos que se presenten. En México, la mayoría de los diagnósticos de cáncer se hacen en etapas avanzadas, cuando las opciones de tratamiento son más limitadas y costosas. Por eso, debemos garantizar que toda la población tenga acceso a estudios preventivos, como las mamografías, que son esenciales para detectar el cáncer de mama, el más común en las mujeres mexicanas. Pruebas de Papanicolaou, clave en

la prevención del cáncer cervicouterino. Colonoscopias, que pueden salvar vidas al detectar el cáncer de colon en sus primeras fases. Exámenes de próstata, vitales para identificar a tiempo el cáncer más común en hombres en México. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Personas que nos acompañan o siguen a través de las redes sociales. Hago uso de la voz para referirme al Día Mundial Contra el Cáncer, que se celebró el pasado 4 del presente mes y año. Este día se instituyó con el objetivo de concientizar y fomentar la prevención, pues es sabido que es una enfermedad que afecta a millones de personas en nuestro planeta. Este día debe tenerse muy presente, porque lamentablemente inmersos en nuestras ocupaciones y preocupaciones de la vida diaria, bajamos la guardia y nos olvidamos de tomar las medidas preventivas para evitar que esta terrible enfermedad siga causando estragos entre la población. Los tres órdenes de Gobierno, han implementado diversos programas para ayudar a la población para combatir, prevenir y tratar esta dura enfermedad, porque la detección a tiempo es clave para mejorar las tasas de supervivencia y la calidad de vida de los pacientes. Dentro de las diversas campañas implementadas destacan las relativas al cáncer de mama, al cervicouterino, al infantil, al de próstata, entre otras. La Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha señalado que se tiene previsto destinar más recursos para la detección oportuna y el tratamiento adecuado de esta enfermedad. Por su parte, el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, dentro de los compromisos transformadores, en el número 50, se establece que habrá salud en territorio con brigadas médicas en los centros integradores, y campañas para la prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas, cáncer de mama y cardiovasculares. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que se tiene previsto realizar para la prevención y tratamiento de los demás tipos de cáncer que afectan la salud de las tabasqueñas y de los tabasqueños. Compañeras y compañeros legisladores: En materia de salud, la prevención es importante, por ello no podemos dejarle toda la carga y responsabilidad al Gobierno, es necesaria la colaboración de la ciudadanía, para coadyuvar con las acciones de Gobierno para disminuir la tasa de morbilidad a causa de esta enfermedad. Según las recomendaciones médicas se puede reducir la incidencia: Llevando una dieta saludable; realizándose exámenes de

detección regularmente; reduciendo el consumo de alcohol; evitando fumar; haciendo ejercicio de manera regular; procurar un peso saludable; evitar la exposición a la radiación y a químicos tóxicos; y evitando la exposición prolongada al sol. La reciente campaña del Día Mundial contra el Cáncer 2025-2027 "Unidos Por lo Único", sitúa a los individuos en el núcleo del enfoque y busca innovadoras maneras de reducir la carga global del cáncer, así como ofrecer atención centrada en las personas, involucrando no solo a los pacientes, sino también a las familias y comunidades más allá del entorno clínico. En ese marco, hago un llamado a las autoridades y a la ciudadanía para hacer un frente común a fin de prevenir y tratar esta terrible enfermedad para evitar que siga avanzando y cobrando vidas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Suárez Moreno, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños. He solicitado el uso de la palabra para referirme a dos documentos históricos que han sentado las bases jurídicas, políticas y sociales de nuestro país y de nuestro Estado. Estos son la Constitución Federal de 1917 y a la Constitución del Estado de Tabasco de 1919. El día de ayer 5 de febrero, celebramos el 108 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, aprobada por el Congreso Constituyente en la Ciudad de Querétaro el 31 de enero del mismo año. En el ámbito local, este año conmemoraremos el 106 aniversario de la aprobación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, expedida por la Vigésima Sexta Legislatura del Estado, erigida en Congreso Constituyente, la cual fue promulgada por el Ejecutivo Estatal el 5 de abril del mismo año. Nuestro marco constitucional vigente, no se limita a ser un documento jurídico con carácter normativo, sino que plasma la identidad del pueblo mexicano surgida tras la revolución y consolida nuestro sentido de nación, en el que se contemplan temas, como los derechos individuales, los derechos sociales, los derechos laborales, la recuperación de la soberanía nacional y la separación Estado-Iglesia, que convirtieron en la primera Constitución social en el mundo. La realidad impone, que el marco jurídico se adapte a los constantes cambios, no solo nacionales, sino globales. Hoy, quienes integramos este gran movimiento social de la Cuarta Transformación de México, estamos plenamente convencidos de que, en las reformas a nuestras constituciones,

tanto federal como local, deben prevalecer los principios y derechos que han dado identidad nuestro país y se debe avanzar en la igualdad sustantiva, la protección de los derechos humanos, a los grupos vulnerables, a las y los jóvenes, que existan mejores instituciones en materia de seguridad pública, salud, educación, que se optimicen los recursos y que el país recupere la soberanía energética. Congruente con ello, en esta Legislatura hemos aprobado reformas a la Constitución Federal, en materias de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos; de salarios; de vías y transporte ferroviario; de áreas y empresas estratégicas; de bienestar; de vivienda para las personas trabajadoras; de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género; seguridad pública; salud, entre otras, con el objeto de robustecerla y avanzar en la búsqueda de la justicia social que todos los mexicanos anhelamos. Lo que de igual forma ha ocurrido con nuestra Constitución local, respecto a la cual este Congreso aprobó la propuesta del Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, para la adición de un artículo 2 Bis, en materia de derechos sociales. Con estas acciones, quienes conformamos la fracción parlamentaria de MORENA hemos coadyuvado a consolidar la cuarta transformación del país, con la finalidad de que en nuestro país el desarrollo sea integral, que la distribución de la riqueza sea equitativa y poniendo por encima de todo el bienestar de los que menos tienen. Desde este Congreso, refrendamos nuestro compromiso de seguir construyendo este nuevo pacto social, para un desarrollo con justicia, una democracia plena y el bienestar de todos los ciudadanos, preservando los principios fundacionales de nuestro movimiento: honradez, el espíritu de justicia y de compromiso con los más débiles, la convicción democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la conciencia de nuestra historia y la defensa inamovible de la soberanía nacional. Al realizar las acciones descritas damos cumplimiento a lo que establece el artículo 39 de nuestra Constitución Federal, en el sentido de que el poder dimana del pueblo, se instituye para beneficio de este y a él le corresponde la facultad de cambiar su forma en todo momento. ¡Con el pueblo todo y sin el pueblo nada! Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con tres minutos, del día seis de febrero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la

Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 11 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 6 de febrero de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 6 de febrero de 2025, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 6 de febrero de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual remiten copia simple de un Acuerdo en el que manifiestan su respaldo a las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, en defensa de la Soberanía Nacional y la protección de migrantes radicados en Estados Unidos.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican la apertura de los trabajos legislativos, correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era enviar los acuses respectivos a los congresos de los estados de Guerrero y Tlaxcala.**

**Seguidamente, el Diputado Presidente expresó:**

Compañeras y compañeros diputados. El día de hoy este Recinto Legislativo, se honra con la visita de estudiantes; de las y los estudiantes del Plantel número 30 del Colegio de Bachilleres de Tabasco, que se ubica en Gaviotas Norte y que asisten a invitación del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Vienen acompañados de sus maestros Guillermo Domínguez Pérez, Olga Lidia Uribe Álvarez y de Maribel Villamil; así como de padres y madres de familia. Sean ustedes bienvenidos jóvenes, al Congreso del Estado de Tabasco, a su Congreso, que aquí tenemos mujeres y hombres que

mediante el voto de ciudadanas y ciudadanos, tenemos la obligación de representar a todas y todos los tabasqueños. Bienvenidas y bienvenidos.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo:**

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos. La madrugada del 8 de febrero, familias tabasqueñas se enlutaron por un lamentable accidente ocurrido en el tramo Escárcega-Villahermosa, donde perecieron decenas de tabasqueñas y tabasqueños de los municipios de Cunduacán, Comalcalco y Cárdenas. Es un Acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, que rindamos un minuto de silencio a la memoria de esas tabasqueñas y tabasqueños, de diversas edades, porque también había menores que lamentablemente perecieron el día 8 de febrero. Les ruego a todas y a todos ponernos de pies.

Se guardó un minuto de silencio.

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó:**

Muchas gracias, de esta manera la Sexagésima Quinta Legislatura rinde homenaje a la memoria de quienes acaecieron en el accidente y trasmite sus condolencias, de todas y todos los diputados que integramos la Legislatura, para los familiares de las víctimas de ese fatal accidente, Descansen en paz.

**INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenos días compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, a quienes nos ven a través de las redes sociales, público asistente; y, de igual manera me sumo a la bienvenida a las alumnas y alumnos del COBATAB Plantel número 30. Con el permiso del Presidente

de la Mesa Directiva Marcos Rosendo Medina Filigrana. El suscrito diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual, se adiciona el párrafo tercero al artículo 61, de la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en materia de servicios médicos, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. De conformidad con el artículo 4° de la Constitución Federal, establece: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.” La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. La materia de salud es compleja y requiere una constante mejora, de allí, que cobra relevancia lo señalado por la Organización Mundial de la Salud, quien define el concepto de la siguiente manera: El estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; y el logro del grado más alto posible de salud, es un objetivo social de la mayor importancia. Visto de esta manera, la salud, desde una perspectiva integral, debe de ser un estilo de vida que promueva el bienestar de las personas. El derecho humano a la salud establece que cada individuo tiene derecho a ser protegido por las instancias de salud pública, con el objetivo de asegurar la ampliación gradual, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, para la asistencia completa y sin costo tanto para asegurados como para las personas sin seguridad social. Es decir, de acuerdo con nuestra normativa, el estado mexicano debe garantizar servicios de calidad que permitan la mejor atención médica para las y los mexicanos. Se trata de promover servicios de salud de primera, no solo como eslogan político o publicitario, sino con verdaderas medidas de atención que privilegien el cuidado de la persona humana. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el Amparo en revisión 561/2023, el 29 de febrero de 2024, estableció la tesis en la que se dispone: Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, tiene la carga de demostrar que realizó las acciones necesarias hasta el máximo de sus recursos disponibles para garantizar el derecho a la salud de las personas. Hechos: Una persona acudió al servicio de urgencias de un Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, donde le diagnosticaron enfermedad renal crónica "estadio 5" y diversos padecimientos; días después se le informó que no tenían

insumos, dándole prórrogas para continuar con su atención médica, por lo que en amparo indirecto reclamó la omisión de brindársela de manera oportuna, inmediata, permanente, constante y digna. De allí, que la persona juzgadora concedió la protección constitucional solicitada al estimar que el IMSS tenía la carga de probar que realizó un esfuerzo razonable, conforme a su competencia, para utilizar los recursos a su disposición y garantizar el derecho a la salud de la persona quejosa. Además, estableció: Criterio jurídico: Este Tribunal Colegiado de Circuito determina que el IMSS debe probar que realizó las acciones necesarias hasta el máximo de sus recursos disponibles para garantizar el derecho a la salud de las personas. Justificación: El IMSS, al ser la autoridad facultada para proporcionar la atención médica, debe adoptar las medidas necesarias hasta el máximo de los recursos disponibles para lograr progresivamente la efectividad del derecho a la salud; de ahí que debe demostrar que realizó un esfuerzo razonable, conforme a su ámbito de competencia, para satisfacer con carácter prioritario su obligación de brindar la atención médica a los padecimientos crónicos de salud diagnosticados. Es decir, la tesis antes mencionada estableció en este caso que debe adoptar las medidas necesarias hasta el máximo de los recursos disponibles para lograr progresivamente la efectividad del derecho a la salud, precedente que se aplica ante la falta de insumos, medicamentos, instrumentos médicos, especialistas y equipo. En el caso que nos ocupa, se propone adicionar un párrafo a la Ley en comento, a efecto de que por mandato legal, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ISSET, garantice la prestación de servicio de salud en favor de los derechohabientes de las diversas ramas de la administración pública estatal, con el objetivo de que el Instituto, efectúe las acciones necesarias hasta el máximo de sus recursos disponibles para garantizar el derecho a la salud de sus afiliados, incluso de no contar con el equipamiento suficiente subrogarlos, pero siempre buscando que las personas tengan la mejor atención médica, que permita la preservación de la calidad de vida. Como ya se ha expuesto los tribunales reconociendo la protección de los derechos humanos han otorgados Amparos en beneficios de los pacientes, hay antecedentes en el mismo sentido para enfermos que dejaron de recibir su tratamiento contra el cáncer, o durante la pandemia de COVID-19, por falta de atención médica oportuna. En este sentido, el gobierno actual enfatiza el humanismo como eje central de sus políticas públicas, por lo que no sería un impedimento aprobar la presente iniciativa que busca que los servicios de salud sean lo más adecuados posibles. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, adecuar la legislación al contexto

actual, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto. Artículo Único. Se adiciona el párrafo tercero al artículo 61, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Artículo 61.- En los casos de accidente o enfermedad profesional y no profesional, el asegurado tendrá derecho a las siguientes prestaciones: I a VI... El Instituto deberá llevar a cabo las acciones necesarias hasta el máximo de sus recursos disponibles para garantizar el derecho a la salud de los derechohabientes. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente. “Lealtad convicción y prosperidad”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y los que nos ven a través de las redes sociales. Asimismo, saludo con afecto a los alumnos del Plantel 30 del COBATAB que nos acompañan, enhorabuena jóvenes. El suscrito, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. La Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, tiene por objeto regular y ordenar la circulación de vehículos, peatones y animales en el uso de la vía pública, carreteras, puentes estatales y caminos rurales, así como la estructura vial y el medio ambiente en cuanto fueren las causas de tránsito. De acuerdo al artículo segundo, fracción VIII, de dicha ley, la vía pública, es todo espacio de uso común destinado al tránsito, entre los que se encuentran autopistas, carreteras, puentes, avenidas, calles, andadores, brechas, caminos pavimentados o de terracería, banquetas, pasos de circulación temporal o permanente de competencia estatal o municipal. Debido a la naturaleza y función que desempeñan las vías de comunicación, principalmente las destinadas al tránsito de vehículos, diversos preceptos de esa Ley y de otros ordenamientos señalan que deben estar libres de obstáculos que impidan la circulación fluida de vehículos y de peatones. Incluso la legislación penal tanto federal como local, sanciona como delito, algunos actos que obstruyan o impidan el paso en una vía pública. En este contexto, es de señalarse, que en diversas ciudades y demás zonas urbanas del país, algunas personas han adoptado la práctica de apartar lugares para el estacionamiento de vehículos, colocando diversos objetos, como botes y cubetas de plástico o metal, huacales, cajas, maderas, blocks, ladrillos,

etcétera; a fin de utilizarlos para el estacionamiento de vehículos o realizar actividades de otra índole; incluso algunos lo hacen con ánimo de lucro, como es el caso de algunas personas que solo le permiten estacionarse a quienes les dan una propina. Reservar espacios afecta no solo a los que viven en la vialidad respectiva, sino también a las demás personas que acuden a realizar alguna actividad en ella o en las zonas aledañas, ya que no pueden estacionarse allí al estar indebidamente reservados o apartados diversos espacios. Ante las quejas que ello ha generado en la ciudad de Villahermosa, a través de los medios de comunicación hemos visto que elementos de la Policía Estatal de Caminos han realizado operativos para retirar los objetos con los que se apartan los lugares. Sin embargo, al poco tiempo las personas que realizan esas acciones vuelven a colocar objetos para apartar los lugares. Al revisar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, se aprecia que efectivamente no contempla ninguna disposición al respecto, como tampoco lo contempla la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. En razón de lo anterior y a efecto de garantizar el principio de accesibilidad universal, que alude a la garantía del derecho de las personas, independientemente de su condición, a elegir de manera libre la forma de desplazarse por las vías públicas a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus centros de población, sin obstáculos y con seguridad y que las calles estén libres, me permito proponer reformas a diversos numerales de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para los efectos de que se contemple como infracción el colocar objetos en las calles y demás vialidades para reservar espacios para el estacionamiento de vehículos, y por ende se les apliquen sanciones a quienes violen esa disposición. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar o derogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 72 fracción I, 74 fracción III y 80 fracción IV; y se adicionan la fracción XXI Bis al artículo 52 y la fracción V al artículo 80, todos de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto el Gobernador del Estado deberá expedir las reformas y adiciones al Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para armonizarlo al presente Decreto. Artículo Tercero.- Dentro de los tres meses siguientes a su publicación, los Ayuntamientos del

Estado, deberán adecuar sus reglamentos, así como su respectivo Bando de Policía y Buen Gobierno, para armonizarlos a las disposiciones contenidas en el presente Decreto. Artículo Cuarto.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes no siguen a través de las redes sociales. Un agradecimiento y reconocimiento a los estudiantes del Colegio de Bachilleres Plantel número 30 de aquí de las Gaviotas, para comentarles que hoy fue una visita, esperemos que de ahí surjan muchas y muchos al presente y a futuro, y que puedan aportar mucho a este gran país y a nuestra patria. Muchas gracias por su visita. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una

fracción VI, recorriéndose en su orden las siguientes, al artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La escuela debe ser el primer semillero para impulsar y desarrollar las cualidades tanto en lo académico, como deportivo y cultural de la niñez y juventud, esto para que el educando explote cada una de sus habilidades. La fuga de talentos deportivos o de reconocimiento de talentos deportivos en nuestro Estado y en nuestro país es un tema recurrente, esto por falta de visión y coordinación entre autoridades deportivas que impulsen, desarrollen y capten el talento de la niñez y juventud tabasqueña. Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 2°, establece: todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos, o de cualquier otra índole, siendo lícito” El deporte es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución, siendo obligación del Estado promoverlo y dar facilidades para su ejecución para que cualquier tabasqueña o tabasqueño, si lo desea, pueda desarrollar la práctica de un deporte. La estrategia para fortalecer el deporte en la Entidad debe empezar con incrementar el número de deportistas en el Estado, el sumar personas interesadas en practicar deportes de forma profesional en la entidad, incentivará los apoyos a las diversas disciplinas, de igual forma la integración de más jóvenes a disciplinas deportivas hará más competitiva la convocatoria al Premio Estatal de la Juventud en Tabasco. Ante la falta de apoyos y visorias a deportistas tabasqueños, es que es poca la participación de deportistas en un alto nivel, lamentablemente no todos los padres de familia pueden pagar un club deportivo o institución para el desarrollo atlético de sus hijas o hijos, o bien, no en todos los municipios se cuentan con estos lugares, y es ahí en donde se pierden las oportunidades para los niños, niñas o jóvenes deportistas tabasqueños desarrollen su talento nato. Muchas veces las familias que tienen hijas o hijos que presentan un alto nivel de competitividad deportiva se tienen que separar de ellos a muy tempranas edades porque emigran a otros estados para seguir con su desarrollo deportivo, inclusive en muchas ocasiones optan por representar los colores de otros estados pues no encontraron el apoyo económico que se les negó en la entidad. En su contribución a la paz, el deporte a menudo ofrece entornos seguros, aprenden valores de respeto, la tolerancia y el juego limpio, y desarrollan competencias sociales que resulta fundamental para impulsar la práctica del deporte no sólo como una actividad que contribuya al sano desarrollo de las y los jóvenes, sino también, promoverlo desde una perspectiva que permita entenderlo como

herramienta eficaz para promover la paz que tanto necesita nuestro Estado. Muestra de sus alcances en la construcción de paz y desarrollo de este sector, son los resultados obtenidos a través de los programas de rehabilitación social, donde se utiliza el deporte y la actividad física como una herramienta de trabajo que aumenta los factores protectores para revertir situaciones de vulnerabilidad y exclusión social, así como la prevención de adicciones. Compañeras y compañeros es importante que, como Estado, pongamos de nuestras partes para que se cree un mejor apoyo hacia los deportes y nuestros atletas que dedican su tiempo a entrenar y representarnos alrededor del país y del mundo. La falta de apoyo y recursos tiene un grave efecto. Debemos tomar en perspectiva que esto es más que un entretenimiento para aquellos que dedican la mayoría de su tiempo a mejorar su nivel de competencia. Para los atletas, la vida gira en torno a entrenamientos y juegos, y el apoyo de su gente hace que todo sea más fácil. A pesar de las dificultades que se puedan vivir en nuestro Estado, siempre podemos contar con ir a la cancha, o cualquier negocio de la esquina a ver un deporte y olvidarnos del resto. Es por todo lo anterior que la presente iniciativa tiene por objeto identificar el o los talentos deportivos que tengan los alumnos desde su escuela, ya sea pública o privada, a través de competencias internas, de zona, regionales o estatales; con la obligación de los docentes en educación física y autoridades de las instituciones educativas y de los mismos entrenadores de las diferentes ramas deportivas en el Estado para que puedan observar y captar el talento a fin de reforzar las diferentes selecciones y con ello obtener mejores lugares en las diversas justas deportivas a nivel nacional y posicionar al Estado dentro de los primeros lugares a nivel nacional. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto:

**Artículo Único.-** Se adiciona una fracción VI, recorriéndose en su orden las siguientes, al artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 11. Fracción VI. Promover, en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, el descubrimiento oportuno de niñas y niños y jóvenes con talento deportivo a partir de la educación básica y educación media superior. Transitorios.

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón

del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 11 de febrero de 2025. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, PRD. Es cuanto compañeras y compañeros, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Compañeras y compañeros diputados. Alumnas y alumnos del Colegio de Bachilleres de Tabasco, me da mucho gusto que estén aquí, y espero de verdad que aprendan un poco de lo que hacemos aquí en esta casa que es de todas y todos ustedes. El transporte público en Tabasco sigue siendo insuficiente, deficiente e inseguro, tanto para sus operadores como para los usuarios. La escasez y saturación de rutas, así como falta de unidades y la deplorable condición en que se encuentran muchas de éstas, son la constante. Una movilidad eficiente, es requisito indispensable para el desarrollo, al impulsar la productividad, el comercio y el desarrollo económico. El sector transporte, también es un importante

generador de fuentes de empleo, y de sustento para muchas familias. Por todas estas razones, es necesario contar con un marco jurídico que facilite a los tabasqueños, el acceso a diversas opciones de movilidad. En este sentido, hoy presento ante ustedes una Iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad de Tabasco, para regularizar el servicio de transporte a través de aplicaciones móviles. La Iniciativa propuesta, incluye la motivación y fundamentos que la sustentan, y a continuación expondré algunos de los puntos más relevantes: El servicio de transporte a través de plataformas digitales opera actualmente en 78 países y 27 estados de la República Mexicana, entre los que se encuentra Tabasco. Esta modalidad trajo consigo la oferta de un servicio donde la limpieza de las unidades, la operación de vehículos debidamente registrados, y la facilidad de pago electrónico, orillaron a los transportistas habituales a mejorar las condiciones que ofrecían antaño. Durante el sexenio que acaba de concluir, la propia autoridad local inició la implementación de un taxímetro digital que, por falta de capacidad y experiencia en estos rubros, fue todo un fracaso. México dio un gran paso en diciembre del año pasado, cuando se aprobó la reforma que regula el trabajo de repartidores y conductores de aplicaciones a nivel nacional, esta acción, constituye un poderoso precedente que da fe de que la regulación del trabajo por medio de aplicaciones, continuará. En Tabasco, la operación de estas plataformas no está regulada, lo cual fomenta una operación clandestina. De acuerdo con la agrupación Conductores Privados de Plataformas de Tabasco (COPPLATAB), en nuestro Estado hay cerca de mil operadores que laboran a través de las plataformas de UBER y DIDI, y el número de trabajadores a través de estas apps, se incrementó entre un 20 a 30 por ciento de 2020 a 2023. Lamentablemente, en lugar de avanzar en la regulación de esta modalidad de servicio, como lo han hecho la mayoría de los estados del país, en Tabasco la autoridad se ha dedicado a criminalizar a los conductores de aplicaciones móviles. Tan solo de 2020 a 2023, por cada taxi pirata sancionado, se ha multado a 27 conductores de aplicación, siendo su principal delito el no estar regulados. Es importante que, de una vez por todas, se abra espacio a la libre competencia en materia de transporte, para que cada persona tenga la posibilidad de elegir la mejor, entre todas las opciones que tenga a su alcance. La regulación de tales plataformas, representará mayor certeza para operadores y usuarios ante la ola de inseguridad que vivimos, pues a través de unidades que operan ofreciendo éstos servicios, se han cometido diversas violaciones a la ley. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política de Tabasco, someto a

consideración de este Pleno el siguiente Proyecto de Decreto para reformar la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, y con ello lograr dos grandes objetivos: Primero.- Reconocer a las empresas de redes de transporte, como sociedades mercantiles que median entre usuarios y conductores prestadores del servicio, a través de aplicaciones móviles. Segundo.- Que las empresas de este tipo de transporte, compartan con la Secretaría de Movilidad, las bases de datos que contengan la información de los propietarios de vehículos afiliados a la aplicación móvil que administren, el número de vehículos que tiene cada uno, así como la información estadística que generen con motivo de la prestación del servicio de transporte; verifiquen que los vehículos que presten este servicio, cumplan con las condiciones mecánicas y de seguridad previstas en las disposiciones reglamentarias aplicables; y suscriban con el Estado un convenio de colaboración, para la constitución de un fondo económico al que podrán aportar las empresas de redes de transporte, cuyos recursos se destinarán a los fines o programas públicos que se determinen en el presupuesto de egresos respectivo; así como la aplicación de un precio preferente, en favor de personas con discapacidad y de la tercera edad. “Trabajar para todos, con reciprocidad legislativa”. Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló:**

Buenas tardes a todos. Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente. Medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los servidores públicos de todas las entidades y dependencias gubernamentales del Estado de Tabasco, así como a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para abstenerse de solicitar a las personas actas de nacimiento cuya fecha de expedición sea reciente, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La inscripción del nacimiento de una persona ante el registro civil representa el reconocimiento institucional de su derecho a la identidad, mientras que el acta de nacimiento emitida es el documento legal que certifica su identidad, en otras palabras, deja constancia de su nombre, fecha y lugar de nacimiento. Este derecho permite a todas las niñas y niños que al nacer se les reconozca un nombre, una nacionalidad, una familia, y puedan ejercer otros derechos sin restricciones legales. En el último lustro, el Estado Mexicano, en alianza con UNICEF México, ha avanzado significativamente para que todas las personas sean registradas de manera oportuna y que además reciban de manera gratuita un acta de nacimiento que les dé fe de su identidad y les permita acceder plenamente a todos los demás derechos, como la salud y la educación para que puedan desarrollarse en una vida plena. El no tener un registro y un acta de nacimiento se convierte en un factor de exclusión y discriminación. Es por ello que las actas de nacimiento son un documento solicitado en la realización de diversos trámites, como el ingreso al sistema de salud nacional, estatal y privado; inscripción a la educación en todos sus niveles; adscripción a programas gubernamentales; trámites para

obtención de cartilla militar, pasaporte oficial y visa, credencial de elector; para contraer matrimonio, divorciarse, y registrar la defunción de la persona entre muchos otros. El ejemplo común de la utilización del acta de nacimiento es en el período de inscripciones a las escuelas, por lo que las madres de familia enfrentan el viacrucis de tramitar las actas de nacimientos de sus hijos e hijas, ya que es uno de los requisitos para la inscripción es que la copia sea reciente, el costo actual del acta es de 109 pesos, el cual se multiplica por cada hijo o hija que se inscriba. Es por ello que hago uso de la voz ante la máxima Tribuna del Estado, porque durante mi gestión legislativa, he recibido una constante queja de los ciudadanos sobre la deficiente actuación de los servidores públicos que persisten en implementar las malas prácticas del pasado, en las que se advierte entre otras, la aplicación inadecuada de una norma, abusos de autoridad, prepotencia, negligencia, discriminación y la exigencia de requisitos extralegales. Esto es así porque al parecer los servidores públicos al parecer no han entendido que las actas de registro de nacimiento expedidas por el Oficial del Registro Civil no tienen caducidad, por lo que se pueden utilizar en la realización de trámites ante cualquier ente público o privado, siempre que se encuentren legibles y no presenten tachaduras, enmendaduras o cualquier aspecto que altere su contenido, o sobrevenga un cambio de nombre, de Estado, familiar, u otro que afecte los datos inscritos en ese documento. El hecho de que a los ciudadanos de la entidad se les exija, para realizar diversos trámites, principalmente ante las autoridades educativas, que las copias certificadas de las actas de nacimiento que presenten sean con fecha de expedición reciente, provoca un impacto económico que resiente, sobre todo las familias de menos recursos, para quienes cada año se ha vuelto un costo difícil de sortear y a pesar de ello las diversas dependencias estatales han llevado a la práctica el manejo de una vigencia ficticia. Estas dependencias lo que buscan es que los ciudadanos acudan a los módulos del Gobierno del Estado, donde se expiden actas de nacimiento, y paguen hasta 109 pesos por los derechos de la copia certificada, afectando a la economía de las familias tabasqueñas, que no solo tienen que desembolsar el costo de la copia certificada, también hay que agregar los gastos en transporte a los que se ven obligados, todo con el objetivo de cumplir con los requisitos que exigen en las dependencias de Gobierno a las que se acude a realizar algún trámite. Es por ello, que considero apremiante acabar con esta práctica injustificada que atenta contra la economía de las y los tabasqueños, y que se ha convertido en una manera indebida por parte de las autoridades a recaudar recursos públicos, pues como señalé no existe legislación alguna

que fundamente solicitar actas de nacimiento con cierta vigencia. Este exhorto solo tiene como finalidad eliminar las barreras burocráticas y reducir costos innecesarios para las familias tabasqueñas, por ellos compañeras y compañeros legisladores que tengan a bien apoyar este Punto de Acuerdo, toda vez que existen familias de bajos recursos a quienes hoy se les está exigiendo actas actualizadas, lo cual en nuestra Entidad Federativa no es obligatorio. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, Segundo Párrafo y 36, Fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al Honorable Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a los servidores públicos de todas las entidades y dependencias gubernamentales del Estado de Tabasco, así como a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para abstenerse de solicitar a las personas, actas de nacimiento cuya fecha de expedición sea reciente. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 11 de febrero de 2025. Atentamente, “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Claudia Gómez Gómez, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas María Félix García Álvarez y Martha Patricia Lanestosa Vidal y los diputados Pedro Palomeque Calzada, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y Martín Palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las redes. También doy la bienvenida al Colegio de Bachilleres Plantel Número 30, bienvenidos jóvenes. Hoy, 11 de febrero, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, una fecha proclamada por la ONU en 2015, con un propósito muy claro; promover la participación e inclusión de las mujeres y las niñas en el mundo de la ciencia y la tecnología. Este día no solo celebra a las mujeres que han contribuido de manera significativa al avance científico, sino que también nos invita a reflexionar sobre la necesidad de cerrar la brecha de género que aún persiste en este campo. A lo largo de la historia, la mujer ha desempeñado un papel fundamental en el descubrimiento y desarrollo de importantes hallazgos en disciplinas como la medicina, la física y la tecnología. Su legado, que sigue beneficiando a la humanidad hoy en día, es muestra del impacto que puede tener la investigación liderada por mujeres. Hoy es un día que nos recuerda, asumir el compromiso de derribar prejuicios de desigualdad en esta importante área, de fomentar una educación inclusiva que se invierta en el talento de nuestras niñas, adolescentes y jóvenes. Es fundamental que todas y todos podamos beneficiarnos de las contribuciones innovadoras que ellas pueden ofrecer en el futuro. Es fundamental además que reconozcamos y apoyemos a las mujeres en sus carreras científicas, no solo porque es un deber moral, sino porque el progreso de nuestra sociedad depende de ello. Necesitamos que más mujeres se sumen a las filas de la ciencia y la tecnología, que alcancen posiciones de liderazgo y que sus voces sean escuchadas en todas las

decisiones que afectan nuestro futuro. En este contexto, quiero resaltar el compromiso del Gobierno, que ha sido precursor en la promoción de la participación de las mujeres en México, un ejemplo importante es que actualmente nuestra Presidenta de la República, es científica, es investigadora, y así como ella, hay mujeres talentosas dentro de la ciencia. Otro ejemplo también es la científica Katya Echazarreta, primer mujer mexicana Astronauta en viajar al espacio, su liderazgo representa un paso importante hacia la igualdad de género y nos inspira a seguir luchando por un futuro más justo y equitativo. Hoy, les invito a unir esfuerzos y a comprometernos a trabajar juntos para derribar las barreras que impiden el desarrollo de nuestras mujeres y nuestras niñas en la ciencia. La educación, la sensibilización, y la creación de oportunidades, son herramientas clave para lograrlo. No solo estamos empoderando a las mujeres y niñas de nuestro país, sino que también estamos asegurando un futuro donde las contribuciones de todos, sin importar su género, sean valoradas y reconocidas. Sigamos pues trabajando para que cada niña, para que cada mujer que sueña con ser científica, cada mujer que aspira a liderar en el ámbito de la investigación, tenga las herramientas y el respaldo necesario para alcanzar sus metas. ¡Juntas y juntos, hagamos de la ciencia un espacio inclusivo, diverso y lleno de oportunidades para todos! ¡Feliz Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia! Muchas Gracias, buenas tardes.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con gran afecto a las y los integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. A mis compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación. público asistente que nos acompaña en la Sala del Pleno, en especial a los jóvenes bachilleres que hoy hacen su presencia, tomen esta su casa el día de hoy, el Honorable Congreso del Estado, así como aquellos que siguen la transmisión en vivo a través de plataformas digitales. En el mes de diciembre del año 2024, el Senado de la República, aprobó un Punto de Acuerdo por el cual solicita al Gobierno de México, extender la vigencia de los estímulos fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR), e Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la frontera sur del país hasta el año 2030. Movimiento Ciudadano, a través del suscrito, el nueve de octubre del 2024 hicimos lo propio al presentar la

Iniciativa de un Punto de Acuerdo para exhortar a la Presidenta de México, con la finalidad de extender el Decreto sobre esos estímulos por un período de cuatro años más, e incluir al Municipio de Emiliano Zapata, con la finalidad de continuar fortaleciendo la Zona Económica de la Frontera Sur. Nuestra Región de los Ríos es una pieza clave en el país, por lo tanto, es nuestro deber realizar las acciones necesarias para alcanzar las metas que plantea los objetivos del decreto, recordemos que el estímulo fiscal vigente, consiste en un crédito fiscal equivalente al 50% del Impuesto al Valor Agregado, es decir, la aplicación del 8% de IVA y no del 16%. El estímulo beneficia a los contribuyentes, personas físicas o personas morales, que realicen los actos o actividades de enajenación de bienes, de prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso temporal o goce temporal de bienes, en los locales o establecimientos ubicados en la Región Sur. El Punto de Acuerdo se encuentra turnado a la Comisión de Hacienda y Finanzas, confío en el compromiso que tienen sus integrantes con el pueblo tabasqueño, así como los intereses de nuestro país. Requiero a la Comisión de Hacienda y Finanzas, entablar el diálogo con el Senado y la Presidencia de la República, solicitar una audiencia para llevar a cabo una mesa de trabajo, para fortalecer el Punto de Acuerdo presentado por el de la voz y aquel que fue aprobado por el Senado, debemos tener un trabajo legislativo dinámico y de constante comunicación, lejos de colores partidistas, la patria es primero. ¿Por qué comento esto?, porque el Municipio de Emiliano Zapata que viene siendo la entrada a la Región de los Ríos, queda en desventaja con los otros municipios, en cuanto al comercio que pueda desarrollar, ojalá y la verdad lo consideremos. Si somos capaces en impulsar y desarrollar las zonas económicas que se benefician con los estímulos, en un futuro cercano, aquellas zonas pueden ser pilares en turismo sustentable, atraer turismo local e internacional a nuestra Entidad y sobre todo mucha inversión. Por Tabasco en Movimiento, es cuánto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Presidencia y demás miembros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Saludo a los representantes de los medios de comunicación, así mismo a los jóvenes del Colegio de Bachilleres Plantel Número 30, bienvenidas y bienvenidos a la casa del pueblo. A quienes están presentes en este

Recinto Legislativo, y a quienes nos siguen por las redes sociales. El pasado 10 de enero del presente año, la Estación de Radio XEVT publicó la siguiente nota: Padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica Número 43, ubicada en la Colonia Carlos Alberto Madrazo, denunciaron la falta de maestros desde hace aproximadamente tres años. En este sentido, la señora Rosa María Álvarez Reyes, presidenta del comité de padres de familia del turno matutino, detalló que actualmente son 10 docentes los que hacen falta en el plantel educativo, ya que sus contratos concluyeron en diciembre pasado y no se los han renovado. Para el 21 de enero, el Portal Poder & Critica, publicó refiriéndose a la citada secundaria 43 que: Los padres de familia han decidido esperar una respuesta favorable de la SETAB durante esta semana, de no obtener una solución, advirtieron que tomarán medidas más drásticas, como cerrar el plantel educativo en protesta. El 17 de enero, la nota de la Estación de Radio XEVT decía: Padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica Número 28 tomaron este viernes las instalaciones del plantel ubicado en la Colonia Gaviotas Norte, debido a la falta de docentes en el turno vespertino. Durante el cambio de turno escolar, los tutores colocaron candados en los portones principales para no permitir el inicio de las clases, demandando la presencia de personal de la Secretaría de Educación, quienes, a decir de ellos, les habían asegurado que el día 16 de enero quedaría resuelta su petición de contratación de maestros. Por la tarde, las autoridades se comprometieron con los padres a resolver la falta de docentes para el próximo lunes, los tutores advirtieron que, de no ser así, cerrarán de nuevo la escuela. El día de ayer, madres y padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica Número 47, acudieron a una servidora para exponerme la problemática que enfrentan. La mañana de ayer, el Director Profesor Rafael Liévano, los convocó a una reunión a las 11:00 horas, para exponerle a las autoridades educativas que se presentaría la falta de maestros que padecen. Al evento llegó casi una hora tarde el Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, Profesor Antonio Trinidad Córdova Carrillo, quien señaló: Primero.- Que él estaba desde octubre y que esos eran problemas heredados de quienes estuvieron antes. Segundo.- Que, si a los maestros no se les había contratado, es porque no habían aprobado las evaluaciones, en este punto el Director del plantel lo desmintió. Tercero.- Que la única solución que había era contratar maestros de manera escalonada: unos en febrero, otros en marzo, otros en abril y otros hasta mayo. La propuesta no fue aprobada por los padres de familia, y ante más de una hora de estarle exigiendo soluciones inmediatas, amenazaron que si no hay respuesta satisfactoria cerrarán el plantel en protesta. Lo anterior

es una situación por demás preocupante, no estamos hablando de hechos aislados, tan solo en ese plantel el número de alumnos afectados es de 450, pero la cifra debe ser mucho mayor al ser un problema generalizado en las secundarias técnicas. Las evidencias apuntan a una crisis educativa en todo el sector de secundarias técnicas. No podemos dejar de señalar que ya venimos de un alarmante retraso educativo provocado por la epidemia de COVID-19. El 18 de febrero de 2024, El Heraldo de Tabasco publicó: Del año 2018 al 2023, un total de 29 mil 881 estudiantes de educación superior han dejado sus estudios en Tabasco. Son los datos del Colegio de Bachilleres de Tabasco y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco. Ciertamente, las secundarias técnicas son federales, pero los alumnos son tabasqueños. Como sugerencia respetuosa, propongo que las autoridades educativas federales y estatales, se pongan de acuerdo y mañana mismo convoquen a los rectores de las distintas universidades del Estado, a fin de que los alumnos de los últimos semestres de carreras afines a las materias que se imparten en las secundarias adelanten su servicio social y atiendan a los alumnos que carecen de maestros. Sé que surgirán muchos peros, ya sabemos cómo no salen las cosas, yo lo que les pido es que busquemos cómo si pueden resolverse los problemas. Les comparto una máxima: En el servicio público lo que cuentan son los resultados. Y lo que está en juego son nuestros jóvenes. Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. “Por nuestros jóvenes en movimiento”. Es cuanto Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Saludo con mucho afecto al pueblo de Tabasco y a mi bello Municipio de Centla. A los medios de comunicación, reporteras y reporteros que cubren cada una de nuestras sesiones. A nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, y sobre todo con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Chicas y chicos del Colegio de Bachilleres de Tabasco que se encuentran con nosotros, bienvenidos, el futuro de Tabasco, son ustedes, gracias por estar hoy con nosotros. Históricamente, las mujeres y niñas en el ámbito científico habían sido invisibilizadas, relegadas a un segundo plano y, en muchos casos,

ignoradas por un sistema que las excluía. El desarrollo de la ciencia y la tecnología había sido un libro cerrado para cada una de ellas. Durante siglos, las mujeres soñaban con ser científicas, soñaban con ser catedráticas, soñaban con ser ingenieras o investigadoras, y se enfrentaban a un sinfín de obstáculos: Desde la falta de acceso a educación especializada hasta el prejuicio arraigado que les negaba el reconocimiento por sus capacidades intelectuales. Las niñas que soñaban con contribuir al progreso de la humanidad a través de la ciencia, veían esas aspiraciones como un camino lejano y casi imposible de alcanzar, dado que el entorno social y académico les daba escasas oportunidades. El sistema las había colocado en un espacio de olvido, de marginalidad, donde su talento no era cultivado, y donde sus derechos como futuras científicas no eran respetados, ni reconocidos. Sin embargo, con la llegada de la Cuarta Transformación, se inició un proceso profundo de cambios en muchos ámbitos de la vida pública, entre ellos, el acceso a la ciencia y la tecnología. Este gobierno ha puesto en el centro de su agenda la lucha por la igualdad, la justicia social y la inclusión de todos los sectores de la población, con especial énfasis en aquellos que históricamente habían sido marginados. Queridos jóvenes, hoy, las niñas mexicanas ya no crecen con la idea de que la ciencia no es para ellas, por el contrario, son testigos de cómo las mujeres tienen un lugar preeminente en la investigación y la innovación, abriendo caminos para nuevas generaciones de investigadoras que contribuyan a resolver los grandes desafíos de nuestro bello país México. La Cuarta Transformación, busca en este sentido, empoderar a las niñas y mujeres para que puedan acceder al conocimiento y a las herramientas necesarias para transformar el futuro de México. Este cambio de paradigma es fundamental no solo en términos de justicia social, sino también en términos de progreso nacional. Al visibilizar y dar apoyo a las mujeres y niñas en la ciencia, se contribuye al fortalecimiento del talento que nuestro país necesita para enfrentar los retos globales, como el cambio climático, la salud pública, la tecnología y la innovación. Hoy, al conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, reconozco el esfuerzo, la dedicación y la entrega de todas y cada una de las mujeres que a lo largo y ancho del país, trabajan diariamente para transformar la vida pública nacional. Como Diputado, me comprometo a velar por los derechos de las niñas y mujeres de nuestros municipios y de nuestro Estado, trabajaremos de forma coordinada para garantizarles a todas ustedes su legítimo derecho al desarrollo profesional, en este nuevo contexto nacional, las niñas y mujeres, pueden ser doctoras, investigadoras, científicas, diputadas,

gobernadoras y hasta presidentas de la república. Es cuanto, estimado Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de nuestro Presidente de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Quinta Legislatura en el Estado de Tabasco, Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Buenas tardes al público que nos acompaña; a los estudiantes del Colegio de Bachilleres Plantel Número 30 de la Colonia Gaviotas; a mis compañeras y compañeros diputados; al público que nos acompaña, a quienes nos siguen a través de las redes sociales; público en general. Nada es más noble, nada es más venerable, que la lealtad. La lealtad, es un valor moral que se refiere al compromiso, leal a una causa, como es la transformación. Por ello, en el marco del 112 Aniversario de la Marcha de la Lealtad realizada en Tenosique, Tabasco, cuna del ilustre tabasqueño José María Pino Suárez, símbolo de rectitud y valor. Desde esta máxima Tribuna como Coordinador Parlamentario y Comisionado Político Nacional en el Estado de Tabasco, confirmamos ese valor a nuestro Gobernador Javier May Rodríguez. Porque la lealtad se caracteriza por: Respeto y confianza, tanto para su investidura, como en la responsabilidad de la gobernanza, y mucho más que eso, es estar presente en los buenos momentos y en las adversidades más profundas. El concepto de político proviene del Griego Antiguo “politiká”, que es el conjunto de actividades asociadas con la toma de decisiones en grupos u otras formas de relaciones de poder entre individuos, como la distribución de estatus o recursos. Esta disciplina busca desenredar y entender las ideas políticas, las ideologías, las instituciones, las políticas públicas, los procesos y el comportamiento de grupos, colectivos, clases sociales, partidos políticos, y gobiernos, desde dónde nacen la diplomacia, la ley, la estrategia, la paz y la guerra. También es el arte, doctrina o práctica referente al gobierno de los estados, promoviendo la participación ciudadana al poseer la capacidad de distribuir y ejecutar el poder según sea necesario para garantizar el bien común en la sociedad. Una política es un conjunto de declaraciones de principios, valores e intenciones que describen las expectativas y proporcionan una base para la toma de decisiones y la asignación de recursos coherentes con respecto a un tema específico. Ahora bien, las políticas son una de las principales herramientas de gobernanza de una institución, por ello, desde el año 2000 hasta la presente fecha, el Partido del Trabajo, sigue firme en

convicción, solidaridad y fraternidad a nivel nacional, y no será la excepción en el Estado de Tabasco. El ejercicio de la política influye con gran trascendencia en múltiples aspectos, tanto en las leyes que rigen tu educación como en las políticas de salud que determinan el acceso a servicios médicos, por lo que tiene un impacto directo en tu bienestar, es así, que más allá de las diversas problemáticas sociales, estamos firmes y cada día más fuertes, por ello, privilegiamos la política con altura de miras, no la politiquería, decirle señor Gobernador fuerte y claro: Ni primerizos en el ejercicio político, ni nos doblamos ante la politiquería, aquí estamos con usted y firmes hasta la victoria siempre. En resumen, en el Partido del Trabajo, privilegiamos el apoyo en acciones y causas sociales, más que al discurso, pues la política es mucho más que discursos y elecciones; es la fuerza que da forma a nuestra convivencia y define nuestro entorno. Como ciudadano consciente, entenderla te proporciona las herramientas necesarias para involucrarte activamente y avanzar hacia los horizontes que deseamos como un pueblo unido. Actualmente enfrentamos diversas crisis económicas, y sociales, en las cuales las mujeres se ven seriamente afectadas, sin embargo, el reto principal no es sólo que dejen de ser un grupo vulnerable, sino que también participen en la solución a estos conflictos, ya que tienen la capacidad para resolverlos en conjunto con los hombres, es así, que en esa política de altura una militante de Tenosique textualmente dijo: “Tenemos la responsabilidad moral de construir, entre todos, un Tabasco más fuerte, justo y humanista”; Maestra Sandra Beatriz Hernández Jiménez. De este tipo de acciones Señor Gobernador es nuestro compromiso, reitero desde el año 2000 hasta la presente fecha como una institución política con valores y leales a las causas, por ello, en este marco del 112 Aniversario de la Marcha de la Lealtad, reiteramos nuestra lealtad, porque la transformación y bienestar del pueblo de Tabasco no nada más es una cuestión de solidaridad o fraternidad, sino por el contrario es una cuestión de convicción, valor intrínseco en el Partido del Trabajo. Es cuanto, estimado Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día once de febrero del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 9 horas del día 13 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.